



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE SANT LLORENÇ DES CARDASSAR

3900

Corrección de error de las Normas Subsidiarias de existencia y reflejo de la calle Putxet de Son Carrió

El Pleno del Ayuntamiento en la sesión número PLE2018/2 del día 15 de marzo de 2018, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar la corrección de errores de las Normas Subsidiarias consistente en rectificar el plano 5 de delimitación del suelo urbano y zonificación de Son Carrió a fin de reflejar la Calle Putxet que por error no se grafió como vial público y se grafió como suelo lucrativo con la calificación de zona intensiva 2.

Segundo. Someter esta aprobación al trámite de información pública por un plazo de 45 días, trámite que, de conformidad con el artículo 54 de la Ley 2/2014 de Ordenación y Uso del Suelo, consistirá en la inserción de un anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, en uno de los diarios de mayor difusión de las Islas Baleares y en la sede electrónica del Ayuntamiento, en esta sede electrónica además del anuncio se insertará la documentación completa. Todas las personas que se muestren interesadas podrán consultar la documentación en horario de oficina (de 8h a las 14.30h) los días laborables (de lunes a viernes) en las dependencias municipales de urbanismo situadas en la Plaza del Ayuntamiento s/n, así como también, hacer uso de su derecho a presentar las alegaciones que estimen convenientes.

Tercero. Solicitar a la Comisión Balear de Medio Ambiente informe al inicio de esta corrección de errores de Normas Subsidiarias y remitir la documentación que, en su caso, proceda a la realización de los trámites ambientales correspondientes.

Sant Llorenç des Cardassar, 11 de abril de 2018

El alcalde

Mateu Puigròs Sureda

